 División Informática PODER JUDICIAL	Archivo: DIVIN- RES38 - COM-3673-2016- Renovación Antivirus Trend V01.0.odt	Fecha de Modificación 15/10/2021
	Asunto: Renovación Antivirus TREND	

Ref: COM-3673/2016

Resolución DIVIN N° 38/2021
 Montevideo, 15 de Octubre de 2021.-

VISTO y CONSIDERANDO:

I) estas actuaciones por los cuales se tramitó por Concurso de Precios N°58/2021 la adquisición de “*Trend Micro Enterprise Security for Endpoints (Advanced) Academic 251~500 Users*” para los equipos informáticos del Poder Judicial; llevada adelante por División Informática;

II) que la renovación del software comprende el período que va desde el 18 de diciembre de 2021 hasta el 17 de diciembre de 2022;

III) que de acuerdo al *Acta de Apertura* de SICE se presentó a este procedimiento la empresa CONATEL S.A.;

IV) que consultado el RUPE, la empresa CONATEL S.A. se encuentra en condiciones de contratar con el estado;

V) que se cuenta con afectación preventiva;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo dispuesto en el Art.30 y Art. 33 C del T.O.C.A.F.; y por Cir.48/85 de S.C.J. (26/09/85)¹, Resol. N° 347/11 de S.C.J. (01/06/11)², Resol. N° 87/2021 de S.C.J. (24/02/2021) y Resol. 558/2021 de S.C.J. (01/09/2021); la División Informática,

RESUELVE:


1°. Adjudicar ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas, el Concurso de Precios n.º 58/2021 dispuesto para la renovación de 401 (cuatrocientos un) licencias y la adquisición de 110 (ciento diez) suscripciones de antivirus Trend Micro Enterprise Security for Endpoints (Advanced) para equipos informáticos del Poder Judicial, a la empresa **CONATEL SA, R.U.T. 210002260018** por la suma total de **USD9.048,74** (dólares estadounidenses nueve mil cuarenta y ocho con setenta y cuatro centésimos) impuestos incluidos.

2°. La erogación de referencia se atenderá con cargo a la Financiación 11 “Rentas Generales”, Programa 203, Objeto del Gasto 285, AG 7067. Afectación 1100.


3°. Publíquese en SICE.

¹ Cir. 48/85 de S.C.J. (26/09/85) Siendo los Sres. Secretarios de la SCJ y Tribunales de Apelaciones, Actuarios y **Directores de Oficinas** los Jefes Administrativos del servicio a su cargo, tendrán la facultad de actuar como ordenadores secundarios de gastos e inversiones.

² Resol. N° 347/11 de S.C.J. (01/06/11) designación de Director de División Informática del Poder Judicial.

 <i>División Informática</i> PODER JUDICIAL	Archivo: DIVIN- RES38 - COM-3673-2016- Renovación Antivirus Trend V01.0.odt	Fecha de Modificación 15/10/2021
	Asunto: Renovación Antivirus TREND	

- 4°. Líbrese orden de compra, notifíquese a la empresa.
- 5°. Recíbase y verifíquese la documentación de las suscripciones.
- 6°. Remítase factura conformada al Departamento de Gastos de División Planeamiento y Ejecución Presupuestal para intervención del Tribunal de Cuentas y posterior pago.
- 7°. Libérese saldo de AG.



Ing. César Hugo Arambillete Cia
Director de División Informática
Poder Judicial